



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-13963014- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2021-13963014- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BUCKMAN S.A., solicita la inscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios, como Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico.

Que a orden 15 del expediente citado en el VISTO de la presente, la peticionante informa que ha decidido desistir del trámite de Inscripción.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por el expediente EX-2021-13963014- -APN-DGA#ANMAT, correspondiente a la firma LABORATORIOS BUCKMAN S.A.

ARTICULO 2°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágase referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-13963014- -APN-DGA#ANMAT